



ACTA 2. CONTRATO SUMINISTRO 2023/19 ENERGÍA EN EDIFICIOS Y ASCENSORES DE TITULARIDAD O GESTIÓN MUNICIPAL. (LOTE 3 GASOLEO Y LOTE 4-PELLETES).

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército nº 2 de Pamplona siendo las 11:00 horas del día 9 de noviembre de 2023 se constituye la Comisión Negociadora designada al efecto según lo dispuesto en el Cuadro de Características que rige la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros, todos ellos del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana.

Presidencia: D. Óscar Esquiroz Noble Director de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana. Excusa su ausencia. Le sustituye Dª Mónica Lana Elola, Secretaria Técnica.

Vocal: D. José Ángel Gil Inaga. Técnico.

Secretario: D. Jesús Iriarte Aríztegui, Licenciado en Derecho.

Conforme lo acordado por la Comisión Negociadora el 8 de noviembre se ha realizado la ronda de negociación con las empresas licitadoras finalizando dicho plazo el jueves 9 de noviembre a las 11.00 horas.

La negociación se ha realizado siguiendo los criterios recogidos en el cuadro de características del contrato y anexos del mismo.

El secretario, procede a revisar la documentación presentada por las licitadoras, a fin de comprobar que cumplen con todos los requisitos.

Siendo el resultado de la ronda de negociación:

Combustibles Galdeano S.L

CARACTERISTICAS GASÓLEO		PUNTOS
Corrosión de metales		1
Oxidación de metales		1
Estabilidad frente a la evaporación.		1
Antiespumante.		1
Anticongelante.		1
TOTAL		5

SOBRE B	Calidad del combustible	5
SOBRE C	Oferta económica suministro gasóleo	38
	TOTAL	43



Gasóleos Artajona S.L

CARACTERISTICAS GASÓLEO	PUNTOS
Corrosión de metales	1
Oxidación de metales	1
Estabilidad frente a la evaporación.	1
Antiespumante.	1
Anticongelante.	1
TOTAL	5

SOBRE B	Calidad del combustible	5
SOBRE C	Oferta económica suministro gasóleo	45,6
	TOTAL	50,6

Siendo el resultado final de la Negociación

OFERTA	GALDEANO	ARTAJONA
Oferta sobre B	5	5
Mejor Oferta sobre C	38	45,6
SUMA OFERTAS	43	50,6

Una vez realizado el análisis de la documentación, siendo adecuada la documentación presentada, la Comisión Negociadora adopta los siguientes acuerdos:

1. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de Gasóleos Artajona S.L, para el Lote 3, por un precio de 0,12 € céntimos euros, y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

2. Facultar al Secretario de la Comisión Negociadora para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débito de la empresa que se propone como adjudicataria, para el Lote 3 y le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más que tratar, finaliza la sesión a las 11:00 horas, de la cual se levanta la presente acta.